



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
NOTARIA 61
Ecuador

PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL

ANDEAN SHEPHERD LTD. una Compañía Limitada, entidad constituida legalmente bajo las leyes Británicas, con domicilio legal en 133 Higham Road N17 6NU, Londres, Reino Unido (de ahora en adelante "La Compañía"), debidamente representada por su Agente Registrado, VGV (UK) LTD., a su vez representada por Charney Palacios en su calidad Director, por sus derechos y los que representan en la compañía (de aquí en adelante "La Mandante"), en forma libre y voluntaria confiere el siguiente PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL a favor de GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte número 171638244-3, y GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte número 0924456577, (de ahora en adelante "Los Mandatarios"), para gestionar los asuntos de la Compañía al tenor de las siguientes cláusulas:

Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías en cualquier parte del mundo; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir.

Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante.

Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante cualquier autoridad, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros.

Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 011261
EXPIRES: May 20, 2017
Bonded Thru Budget Notary Services



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies.

Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que fueren y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. En virtud del presente poder general con representación y cláusula especial no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a su nombre deba realizar la apoderada.

Emitido y firmado el 7 de Diciembre de 2016, en la ciudad de Londres, Reino Unido,

Charney Palacios

**Agente Registrado
VGV (UK) LTD.
Charney Palacios
Director
En representación de
ANDEAN SHEPHERD LTD.**

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF

On this 5 day of 12/16, attest that the preceding or attached document is a true, exact, complete, and unaltered photocopy made by me CORPORATE DOCUMENTS presented to me the document's custodian, CHARNEY PALACIOS, and, to the best of my knowledge, that the photocopied document is neither a vital record nor a public record, certified copies of which are available from an official source

[Signature]

 **JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 011961
EXPIRES: May 20, 2017
Bonded Thru Budget Notary Services**

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y
CONSTA DE 1 FOLIO

GUAYAQUIL 25 ABR 2017
[Signature]
**ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

